



Factura: 001-002-000029617



20180101017P03510



NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20180101017P03510						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PALACIOS GOMEZ PABLO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102283637	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VELEZ LEON SANDRA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102590791	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARTINEZ JARA WILMER VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101059444	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
AZUAY	CUENCA	SUCRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	240000.00						

NOTARIO(A) JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2018-01-01-017-P03510

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: PABLO JAVIER PALACIOS GÓMEZ Y

SANDRA LUCÍA VÉLEZ LEÓN

A FAVOR DE: WILMER VICENTE MARTÍNEZ JARA

CUANTÍA: USD \$240.000,00

FECHA: 18 de diciembre de 2018

****Se dieron TRES copias****

****JEA****

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los, **DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **ABOGADO, JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN CUENCA**, comparece(n) libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges, **PABLO JAVIER PALACIOS GÓMEZ**, y **SANDRA LUCÍA VÉLEZ LEÓN**, portadores de las cédulas de ciudadanía número: 0102283637 y 0102590791, respectivamente, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, en la dirección: Guayas y Remigio Crespo, teléfono: 0992997476 , correo electrónico: pablojavierp@yahoo.es; y, por otra parte, en calidad de



Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

CESIONARIO, el señor ingeniero, **WILMER VICENTE MARTÍNEZ JARA**, portador de la cédula de ciudadanía número: 0101058444, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, en la dirección: Avenida Remigio Crespo 13-08 y Latinoamérica, primera planta alta, teléfono: 4203419, correo electrónico: w.martinez@amazonasconstructores.com.- El (los) compareciente(s) declara(n) que interviene(n) libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conoce(n) y entiende(n) plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo; y, además declara(n) bajo juramento ser entendido(s) plenamente en el idioma castellano, capa(z)(ces) ante la ley, a quien(es) por haberme presentado el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que procede(n), así como instruido(s) que ha(n) sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta(n) que eleva(n) a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:.- **SEÑOR NOTARIO**:.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:.- **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración del presente Contrato, de forma libre y voluntaria por una parte, en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges, **PABLO JAVIER PALACIOS GÓMEZ y**

 **Ab. Juan Esteban Astudillo**
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

SANDRA LUCÍA VÉLEZ LEÓN, portadores de las cédulas de ciudadanía número: 0102283637 y 0102590791, respectivamente, ambos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre

sí, domiciliados en esta ciudad de Cuenca; y, por otra parte, en calidad

de **CESIONARIO**, el señor ingeniero, **WILMER VICENTE MARTÍNEZ**

JARA, portador de la cédula de ciudadanía número: 0101058444, de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,

domiciliado en esta ciudad de Cuenca. Los comparecientes son

capaces ante la ley para celebrar todo tipo de actos y contratos.-

SEGUNDA: ANTEDECENTES.- Mediante Escritura Pública

celebrada en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los

diecinueve días del mes de octubre de dos mil once, ante el Doctor,

Eduardo Palacios Muñoz, Notario Público Noveno del Cantón

Cuenca, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada

denominada "AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA.

LTDA.", legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón

Cuenca en fecha diez de noviembre de dos mil once, bajo el número

de inscripción 795.- **a)** La Compañía tiene en la actualidad un capital

suscrito de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América

(\$400,00) dividido en Cuatrocientas Participaciones de un dólar de los

Estados Unidos de América (\$1,00) de valor nominal cada una.- **b)**

Los **CEDENTES**, cónyuges, Pablo Javier Palacios Gómez y Sandra

Lucía Vélez León, son propietarios, de ciento veinte (120)



participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una de la Compañía "AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA.".- c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA.", en sesión celebrada en fecha 12 de diciembre de 2018, resolvió: "Aprobar la transferencia de veinte y un participaciones del socio Pablo Javier Palacios Gómez a favor del socio Wilmer Martínez Jara, a quienes autorizan para que suscriban cualquier documento que sea necesario para el cumplimiento de lo resuelto en la presente acta, así mismo autorizan que los gastos notariales y de inscripción de la cesión de participaciones corran por cuenta y cargo de "AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA.", todo esto conforme lo resuelto por la respectiva Junta.-

TERCERO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes anotados, los cónyuges, **PABLO JAVIER PALACIOS GÓMEZ y SANDRA LUCÍA VÉLEZ LEÓN**, transfieren a favor del señor ingeniero, **WILMER VICENTE MARTÍNEZ JARA**, veinte y un participaciones (21) de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una de la Compañía "AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA.".- b) La indicada transferencia comprende la totalidad de los derechos de la compañía "AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA.", sobre las participaciones cedidas, y sobre los derechos que tengan de las

 **Ab. Juan Esteban Astudillo**
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

mismas hasta la presente fecha.- Luego de perfeccionada la transferencia, el capital social de la Compañía estará conformado de la siguiente manera:-----

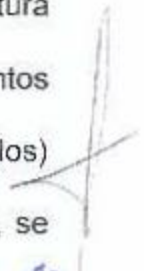


SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Wilmer Vicente Martínez Jara	\$ 201,00	\$ 201,00	201
Pablo Javier Palacios Gómez	\$ 99,00	\$ 99,00	99
Pedro Javier Martínez Palacios	\$ 100,00	\$ 100,00	100
TOTAL	\$ 400,00	\$ 400,00	400

CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El precio que los contratantes han fijado como real y justo, por la transferencia de las veinte y un participaciones que se transfieren es de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cuya forma de pago es la siguiente: a la suscripción de la presente escritura pública el valor de cien mil dólares de los Estados Unidos de América, valor que declaran los **CEDENTES** tener recibido de contado en moneda de curso legal, de poder del **CESIONARIO**, sin lugar a reclamo posterior; y el saldo esto es el valor de CIENTO CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, será cancelado en un plazo de 6 meses contado a partir de la presente fecha.- **QUINTO: ACEPTACIÓN.-** Los **CEDENTES** declaran estar conforme con los valores antes mencionados que serán cancelados por el **CESIONARIO**, conforme a lo indicado, correspondiente a la cesión de participaciones objeto de este contrato.



sin que tenga por lo tanto nada que reclamar en el presente ni en el futuro, por este concepto ni por ningún derecho sobre las participaciones cedidas al **CESIONARIO**, quien además acepta la transferencia de participaciones sociales de la compañía "AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA.".- **SEXTA: CUANTÍA.**- La cuantía queda fijada en el valor de DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, los gastos notariales y de marginación e inscripción que demande la celebración de la presente escritura pública por acuerdo de las partes corre a cargo de la compañía "AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA.".- **SÉPTIMA: ANOTACIONES.**- Para los fines de ley se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de constitución de la misma y en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.- Atentamente,- f) Ab. María Rosela Abad Salinas.- Mat. Profesional No. 2811 C.A.A.- Hasta aquí la minuta, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por el (los) otorgantes(s), queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por el (los) compareciente(s). Para el otorgamiento de la presente escritura, se


 Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DECIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento el (los) compareciente(s) manifiesta(n) que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y así se cumplió; y, leída que fue le(s) fue la presente escritura íntegramente por mí el Notario, se ratifica(n) en su contenido y firma(n) conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hace(n) suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueba(n) en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja(n) elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Por acuerdo de los comparecientes.- **VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-**



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2018**



En Cuenca, a los 12 días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, a las 11h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Remigio Crespo I-8 y Latinoamericana, se instala la junta general de socios de **AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA.**, con la presencia del Ingeniero Wilmer Vicente Martínez Jara, propietario de ciento ochenta participaciones (180,00) el Ing. Pablo Javier Palacios Gómez propietario de ciento veinte participaciones (120,00), y el Ing. Pedro Martínez Palacios propietario de cien participaciones (100,00) de quienes representan la totalidad del capital pagado.

Actúa como presidente el Ing. Pablo Javier Palacios Gómez, y como secretario el Ing. Wilmer Vicente Martínez Jara.

Acto seguido los socios por unanimidad declaran estar de acuerdo que se lleve a cabo la Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y aprueban el tratamiento del siguiente orden del día:

1. Transferencia de veinte y un participaciones del socio Pablo Javier Palacios Gómez a favor del socio Wilmer Martínez Jara.
2. Lectura y Aprobación del Acta.

DESARROLLO:

1.- Transferencia de veinte y un participaciones del socio Pablo Javier Palacios Gómez a favor del socio Wilmer Martínez Jara.

El señor Gerente de la compañía da a conocer que existe la oferta de transferencia de veinte y un participaciones de propiedad del socio **Pablo Javier Palacios Gómez**, a favor del socio **Wilmer Martínez Jara**, sin embargo pone en consideración del otro socio su derecho a ser preferido para la adquisición de las participaciones a prorrata de las participaciones que mantiene en la compañía; acto seguido toma la palabra el socio, **Pablo Javier Martínez Palacios**, y manifiesta que no hará uso del derecho a ser preferido para la adquisición de las participaciones. El socio **Pablo Javier Palacios Gómez**, manifiesta que el valor por el cual se realizará la cesión de las veinte y un participaciones es de USD \$ 240.000,00 (Doscientos cuarenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) que serán cancelados por el socio **Wilmer Martínez Jara** de la siguiente manera:

- USD \$100.000,00 a la firma de la Escritura de Cesión de Participaciones
- USD \$140.000,00 en 6 meses

El señor Gerente, solicita que los gastos notariales así como los de la inscripción en el Registro Mercantil corran por cuenta de **AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA.**



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

Luego de las deliberaciones del caso la Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad, **RESUELVE:** Aprobar la transferencia de veinte y un participaciones del socio Pablo Javier Palacios Gómez a favor del socio Wilmer Martínez Jara, a quienes autorizan para que suscriban cualquier documento que sea necesario para el cumplimiento de lo resuelto en la presente acta, así mismo autorizan que los gastos notariales y de inscripción de la cesión de participaciones corran por cuenta y cargo de AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA.

2.- Lectura y aprobación del Acta.

Luego de un receso para la elaboración del Acta, la misma es leída por secretaría y aprobada por unanimidad de los presentes que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes la suscriben en tres ejemplares de igual tenor y valor, para que surta los fines legales pertinentes.

Siendo las 12h00 el Presidente declara terminada la sesión y agradece a los socios por su presencia.


Ing. Pablo Javier Palacios G.
PRESIDENTE - SOCIO


Ing. Wilmer Vicente Martínez J.
SECRETARIO - SOCIO


Ing. Pedro Javier Martínez P.
SOCIO


Ab. Juan Esteban Astrudillo
NOTARIO DECIMO SEPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSAJES

CIUDADANÍA
PALECKIS GÓMEZ
PAULO JAVIER
10/02/1983
AZUAY
SANTA TERESA
SECCION BALCONES LA UNION
10/02/01-03
10/02/01-03
SANTA TERESA
SANTA TERESA
SANTA TERESA
SANTA TERESA

010228363-7

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARÍA DÉCIMO
SÉPTIMA
Cuenca - Ecuador

SEPTEMBER
17 02 2008

PALECKIS GÓMEZ
PAULO JAVIER
10/02/1983
AZUAY
SANTA TERESA
SECCION BALCONES LA UNION
10/02/01-03
10/02/01-03
SANTA TERESA
SANTA TERESA
SANTA TERESA
SANTA TERESA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DEL FEBRERO 2008

019
CÓDIGO

019 - 300
NÚMERO

0102283637
CÓDIGO

PALECKIS GÓMEZ PAULO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

SAN BLAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

Se certifica que la copia que antecede es
fidel y verdadera al original
exhibida para su constatación.
Cuenca 28 de Agosto 2018

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARÍA DÉCIMO
SÉPTIMA
Cuenca - Ecuador

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102283637

Nombres del ciudadano: PALACIOS GOMEZ PABLO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/SANTA ISABEL/ABDON CALDERON

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ LEON SANDRA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1996

Nombres del padre: PALACIOS NESTORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY CUENCA-NT 17 - AZUAY CUENCA

N° de certificado: 188-182-40115



188-182-40115

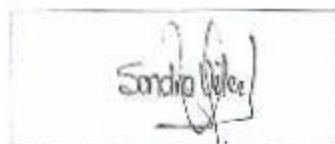
Ing. Jorge Troya Fierlos
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Ab. Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DECIMO SEXIMO
DEL CANTON CUENCA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102590791

Nombres del ciudadano: VELEZ LEON SANDRA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS GOMEZ PABLO JAVIER

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1996

Nombres del padre: VELEZ SALAZAR JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LEON PEÑA LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY-CUENCA

Nº de certificado: 185-182-40046



185-182-40046

Ing. Jorge Troya Fierles
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

José Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101058444

Nombres del ciudadano: MARTINEZ JARA WILMER VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIPE/CHINCHIPE/ZUMBA-

Fecha de nacimiento: 28 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIOS CLARA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARTINEZ VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARA JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: JUAN ESTEBAN ASTUDILLO ALVAREZ - AZUAY-CUENCA-NT 17 - AZUAY-CUENCA

N° de certificado: 188-182-39975



188-182-39975

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

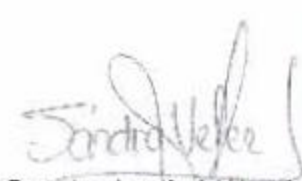
Juan Esteban Astudillo
NOTARIO DECIMO SEXTO
DEL CANTON CUENCA

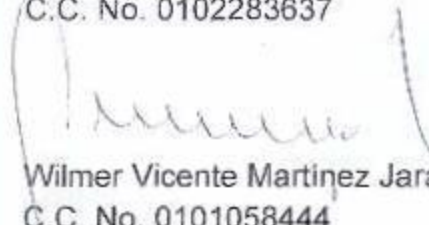


HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que
le(s) fue la presente escritura pública por mí, el Notario, el (los)
compareciente(s) se ratifica(n) en su contenido íntegro y la suscriben
junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.-




Pablo Javier Palacios Gómez
C.C. No. 0102283637

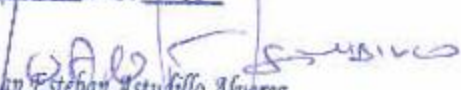

Sandra Lucía Vélez León
C.C. No. 0102590791


Wilmer Vicente Martínez Jara
C.C. No. 0101058444


Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
Notario Público Décimo Séptimo del Cantón Cuenca

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta
- primera copia certificada que la firmo
y sello.
Cuenca 28 de dic de 20 18




Ab. Juan Esteban Astudillo Alvarez
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO
DEL CANTÓN CUENCA



**ESPACIO
EN BLANCO**

Dr. Ed.
NOTA
C

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

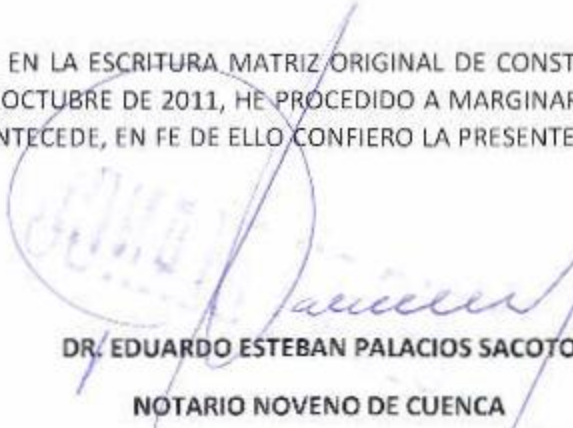


Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2011, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE
LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY 20 DE DICIEMBRE DEL
AÑO 2018


DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DE CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or date.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-200-000056519



20180101009001821

Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101009001821

Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:09)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8346

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS C.A. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190379256001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101017P03510

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101009001821

Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2018, (15:09)
TIPO DE RAZÓN:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-10-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8348

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS C.A. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190379256001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101017P03510


NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

**TRÁMITE NÚMERO: 18590****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	27613
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	238
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

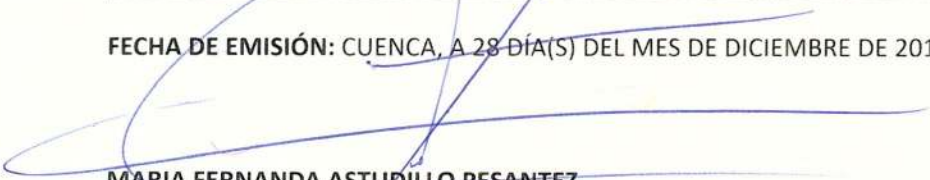
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /CUENCA /18/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "AMAZONAS CONSTRUCTORES AMACONS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 795 EL 10/NOVIEMBRE/2011.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018
MARIA FERNANDA ASTUDILLO-PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL**